



BASES LEGALES SORTEO DE **1 PIEZA DE BONITO DEL NORTE**

1. Entidad organizadora

Esta actividad promocional será organizada por Kofradia-Itsas Etxea, con domicilio en Kaimingaintxo Plaza, 1, 20003 Donostia, Gipuzkoa, con el fin de promocionar su actividad comercial en la red social de Instagram y ampliar el número de seguidores.

2. Ámbito territorial y requisitos de los participantes

La participación en este sorteo está abierta a todas las personas físicas mayores de 18 años con residencia legal en España. Para poder optar al premio, es condición imprescindible ser seguidor o seguidora del perfil oficial de Instagram [@kofradiaitsasetxea](https://www.instagram.com/kofradiaitsasetxea).

Quedan expresamente excluidos de la participación los empleados de Kofradia-Itsas Etxea, así como los familiares directos de los mismos en primer grado de consanguinidad o afinidad.

3. Fecha del sorteo

El presente sorteo estará activo desde el 31 de agosto del 2026 hasta el 4 de septiembre del 2026.

4. Mecánica de participación

Para participar de forma válida en el sorteo, las personas interesadas deberán cumplir con los siguientes pasos dentro de la red social Instagram durante el periodo de la promoción:

- **Seguir a la cuenta oficial:** Ser seguidor/a del perfil oficial [@kofradiaitsasetxea](https://www.instagram.com/kofradiaitsasetxea).
- **Dar «Me gusta»:** Darle a «Me gusta» (*like*) a la publicación del sorteo.
- **Mencionar amigos:** Dejar un comentario en la publicación oficial del sorteo contando **cuál es tu receta estrella o cómo te gustaría prepararlo**, mencionando además a dos (2) amigos/as reales de Instagram en el mismo comentario.

Cada participante podrá dejar múltiples comentarios siempre que etiquete a usuarios diferentes en cada uno de ellos, lo que incrementará sus posibilidades de ganar.

5. Descripción del premio y condiciones del producto

El premio objeto de este sorteo consiste en **una (1) pieza entera de Bonito del Norte fresco**.

Dado que se trata de un producto fresco procedente del mar, el peso final de la pieza dependerá del volumen de captura conseguido por los *arrantzales*, situándose habitualmente en un rango estimado de entre **7 y 11 kilogramos**.

Una vez que se le comunique su condición de ganador/a, la persona premiada deberá indicar la modalidad de preparación que prefiere para la pieza, pudiendo elegir entre las siguientes opciones:

- **Entero:** entregado tal cual sin limpiar.
- **Entero y limpio:** preparado para su posterior corte o manipulado.
- **En rodajas (sin envasar al vacío):** debiendo especificar el grosor deseado para los cortes.
- **Envasado al vacío:** cortado en rodajas del grosor especificado y envasado para su conservación.

6. Recogida del premio y logística

La entrega del premio se realizará **únicamente de forma presencial**, quedando descartada cualquier posibilidad de envío a domicilio.

El ganador o ganadora deberá acudir a retirar la pieza a la siguiente ubicación:

- **Dirección de recogida:** Txoritonpe, 9-10, 20808 Getaria, Gipuzkoa.
- **Horario de atención:** De lunes a viernes, en horario continuado de 10:00 h a 14:00 h.

El premio es estrictamente personal e intransferible, y bajo ninguna circunstancia se podrá canjear por su equivalente en metálico ni por otros productos de la firma.

7. Notificación y selección del ganador/a

Una vez concluido el periodo de participación, se procederá a la selección del ganador/a mediante un sorteo aleatorio. Se contactará con la persona agraciada a través de un mensaje directo o mención en el perfil oficial de Instagram. Si no se obtuviera respuesta por parte de la persona ganadora en el plazo fijado por la organización, o si esta renunciase al premio, se procederá a la designación de una reserva o, en su defecto, el sorteo se declarará desierto.

8. Responsabilidad de la empresa

Kofradia-Itsas Etxea se reserva el derecho de modificar, acortar, prorrogar o cancelar la presente promoción si concurrieran causas justificadas o circunstancias de fuerza mayor que impidieran su normal desarrollo.

La empresa no se hace responsable de los posibles daños, perjuicios o eventualidades que pudieran derivarse de la conservación o consumo del premio una vez haya sido entregado formalmente al ganador/a. De igual modo, se reserva el derecho de eliminar cualquier comentario o contenido publicado en sus perfiles que atente contra el buen gusto o la filosofía de la marca.

9. Tratamiento de los datos personales

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD UE 2016/679) y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD), los datos personales facilitados por los participantes serán tratados bajo la responsabilidad de Kofradia-ltsas Etxea con la finalidad de gestionar su participación en el sorteo y la posterior entrega del premio. Asimismo, la empresa se reserva el derecho de informar a los participantes sobre futuras promociones y acciones comerciales por cualquier medio.

10. Ley aplicable

Para todo lo que no se especifica en estas bases legales del sorteo en Instagram, la promoción se someterá a la normativa española que esté en vigor en ese momento.

En caso de litigio resolverán la contienda los Juzgados y Tribunales de Donostia-San Sebastián, sin perjuicio del fuero que pudiera corresponder según la normativa aplicable.

11. Aceptación de las bases de este sorteo

Al participar en el sorteo y dar tus datos personales estás aceptando de forma expresa las anteriores bases del sorteo. En caso de que desee obtener más información podrá ponerse en contacto con la empresa organizadora mandando un email a komunikazioa@kofradia.eus